



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

### Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATACION RADICADO No.: CP -

CONS. 11

#### DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

296

2021

IDENTIFICACION CONTRATISTA

51963956



Radicado: 2-2022-019881

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2022 16:15

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE CIFRAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES A CARGO DEL MINISTERIO, ASÍ COMO EFECTUAR ANÁLISIS COMPARATIVOS SOBRE CONSOLIDADOS HISTÓRICOS DE LOS MISMOS

No. Compromisos

119121

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

24/08/2021

NOMBRE CONTRATISTA

CLAUDIA PATRICIA AMORTEGUI LOZANO

VALOR DEL CONTRATO

48,941,391.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

48,941,391.00

VALOR ADICIONES

.00

#### TOPE MÍNIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

26/08/2021

I.B.C.

1,773,478

SALUD

221,700

FECHA DE FINAL

23/07/2022

PENSIÓN

283,800

A.R.L.

9,300

VALOR PAGADO: 31,236,743.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 17,704,648.00

% EJECUCIÓN:

64

#### DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condición del Pago	Aclaración del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortización Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	9	PERIODO	HONORARIOS DEL MES DE ABRIL DE 2022	4,433,695.00	0 %	.00		4,433,695.00
				TOTALES	4,433,695.00		.00		
TOTAL A PAGAR									<b>4,433,695.00</b>

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ABRIL DEL AÑO 2022

PLANILLA No. 1045175432

#### Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaración juramentada Seguridad Social	2
Otros anexos o Folios	14	Entrada a Almacén		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	17

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 9 días del mes de Mayo del año 2022

#### SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: NATALIA ANGELICA GUEVARA RIVERA

CARGO: SUBDIRECTORA GENERAL DE PENSIONES

CEDULA: 52485009

Fecha creación Cumplido 09-05-2022

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 14

## CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato .....	1
2.	Objeto del Contrato .....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.296.2021  
 Nombre del Contratista: **CLAUDIA PATRICIA AMORTEGUI LOZANO**  
 Periodo informe: del 1 al 30 de Abril 2022  
 Supervisor: Natalia Guevara  
 Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Apoyar las actividades del procedimiento de preparación de información, revisión y validación de cifras para la elaboración de los cálculos actuariales a cargo del Ministerio, así como efectuar análisis comparativos históricos de los mismos.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Apoyar en la verificación de la información y revisión de la coherencia de la información básica suministrada por las entidades que requieran aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p><i>Avance:</i></p> <p><b>TELECOM</b> MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.  <b>TELECARTAGENA</b> MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.  <b>TELENARIÑO</b> MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.  <b>TELESANTAMARTA</b> MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.  <b>UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO</b> CRUCE CALCULO ACCION POPULAR A 31/12/1993 VERSUS NOMINA DICIEMBRE 31/12/2021 Y BONOS PAGADOS 2021.</p>
<p>2. Colaborar en el proceso de elaboración de los informes-resumen de cálculo y en la verificación y actualización de la información de las entidades en liquidación.</p> <p><i>Avance:</i></p> <p><b>TELECOM</b> MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.  <b>TELECARTAGENA</b> MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.  <b>TELENARIÑO</b> MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.  <b>TELESANTAMARTA</b> MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.  <b>UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO</b> CRUCE CALCULO ACCION POPULAR A 31/12/1993 VERSUS NOMINA DICIEMBRE 31/12/2021 Y BONOS PAGADOS 2021.</p>

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 14

3. Apoyar en la verificación de bonos pensionales y reservas matemáticas para los grupos actuariales remitidos en los cálculos actuariales persona por persona generados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

*Avance:*

**TELECOM** MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.

**TELECARTAGENA** MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.

**TELENARIÑO** MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.

**TELESANTAMARTA** MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.

**UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO** CRUCE CALCULO ACCION POPULAR A 31/12/1993 VERSUS NOMINA DICIEMBRE 31/12/2021 Y BONOS PAGADOS 2021.

4. Realizar la comparación del valor de las pensiones con respecto al último cálculo generado y enviado para revisión con el fin de revisar que los incrementos pensionales se ajusten a la normatividad vigente.

*Avance:*

**TELECOM** MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.

**TELECARTAGENA** MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.

**TELENARIÑO** MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.

**TELESANTAMARTA** MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.

**UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO** CRUCE CALCULO ACCION POPULAR A 31/12/1993 VERSUS NOMINA DICIEMBRE 31/12/2021 Y BONOS PAGADOS 2021.

5. Apoyar las tareas operativas para el análisis matemático de cálculos actuariales.

#### **TELECOM**

MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.

#### **HECHOS**

El día 24 de febrero se recibió la información para la verificación del cálculo actuarial de 31 jubilados.

#### **INFORMACIÓN RECIBIDA**

- "2022142000023751\_1641564919742\_2022142000023751.cleaned.pdf"
- "2022142000023751\_1641564920568\_Matriz Hacienda\_Telecom Enero a Diciembre 2021.cleaned.xls"
- "2022142000023751\_1641564920646\_Reporte cuota parte Telecom de Enero a Diciembre 2021.xls"

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS**

- Verificación del cálculo actuarial estimado con fecha de corte 31/12/2020, tasa de interés técnico: 4% Incremento salarial:3.6417%.
- Cruce contra el cálculo aprobado de TELECOM a 31 de Diciembre de 2013. Únicamente 7 de las 31 personas no estaban en el cálculo aprobado, los 24 restantes pertenecían a diferentes grupos actuariales

#### **RESULTADOS**

**Se aprueba el cálculo actuarial para el grupo de 31 jubilados**, remitido por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), por un valor adicional que debe sumarse a la reserva matemática aprobada en el cálculo actuarial con corte 31 de Diciembre de 2013, el cual asciende a la suma de **\$1.838.257.203**. El monto anterior difiere del presentado por UGPP \$2.116.653.181 debido al hecho de que esta entidad no consideró la modificación de fecha 07/04/2021 por valor de \$278.395.978 del pasivo pensional de SALAMANCA GUZMAN JUAN EMILIANO CC.19.355.100, siendo esta la diferencia entre los dos cálculos. *ver archivo anexo.*

 El emprendimiento es de todos <span style="float: right;">Minhacienda</span>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 14

Una novedad que llama la atención es el año de nacimiento, 1978, de la beneficiaria, Sotelo Muños Flor Elisa, cc. 29.114.562, del pensionado Burbano Quintero Ramon, cc 2.637.690, nacido en el año 1929 y fallecido en 2012. La pensión fue avalada por el Consejo de Estado. Todo lo anterior lleva a preguntarse si en la defensa del caso se tuvo en cuenta el tiempo de convivencia de la sustituta con el pensionado, de acuerdo con la normatividad vigente.

### **APROBADO: 31 CASOS**

Identif.	APELLIDOS Y NOMBRES	Grupo Calculo Aprobado 2013	Pasivo 2013 Aprobado	Reserva 2013 Modificación Actual **	Modificaciones Anteriores	Valor Aprobación Adicional A 2013 para informar a Presupuesto
			<i>a</i>	<i>d</i>	<i>b</i>	<i>c=(d-a-b)</i>
	<b>TOTAL</b>		<b>8.636.899.099</b>	<b>10.753.552.280</b>	<b>278.395.978</b>	<b>1.838.257.203</b>
15.985.387	BARON OSPINA CARLOS ERNESTO	Bono B	72.333.557	\$ 390.547.738		318.214.181
79.251.616	CARVAJAL JAIRO	Personal Jubilado por la Empresa y en Expectativa del ISS o FONCAP sin requisitos cumplidos	909.435.955	\$ 815.578.945		- 93.857.010
1.771.720	CEPEDA OSORIO HUMBERTO AUGUSTO	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	210.848.848	\$ 168.902.976		- 41.945.872
12.578.025	CHAMORRO MEJIA CESAR AUGUSTO	Bono B	133.291.822	\$ 0		- 133.291.822
40.789.703	CRESPO CRESPO MANUELA	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	602.202.957	\$ 545.587.699		- 56.615.258
12.952.485	DELGADO LUNA JOSE ADOLFO	Personal Jubilado con pensión Compartida	153.161.886	\$ 139.902.077		- 13.259.809
9.057.232	MUÑOZ CABARCAS ROMAN	Personal Jubilado con pensión Compartida	531.572.551	\$ 874.010.627		342.438.076
36.520.264	PADILLA OSPINO ELIZABETH	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	592.507.641	\$ 512.818.283		- 79.689.358
931.228	PINEDA AVILA RAFAEL TEODORO	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	243.032.738	\$ 179.326.111		- 63.706.627
36.152.125	QUIMBAYA TELLO MARIA BISAID	Personal Jubilado con pensión Compartida	225.601.558	\$ 237.964.715		12.363.156
26.962.891	QUINTERO DE MAYA MERCEDES NICOLASA	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	762.743.140	\$ 681.457.836		- 81.285.304
13.832.690	REMOLINA HERNANDEZ HERNANDO	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	218.558.772	\$ 253.828.345		35.269.573
40.790.455	ROJANO DE LINDO DAMARIS	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	847.202.434	\$ 775.454.929		- 71.747.505
6.530.701	SAAVEDRA GARCIA DIEGO FERNANDO	No Figura		\$ 173.947.954		173.947.954
19.355.100	SALAMANCA GUZMAN JUAN EMILIANO	Bono B	179.003.050	\$ 547.933.675	07/04/2021 278.395.978	90.534.646
41.566.361	TORRES LAMPREA CARMEN ALICIA	No Figura		\$ 150.739.653		150.739.653
20.318.344	ZAMORA DE CALVO VILMA ESTHER	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	328.275.274	\$ 265.717.076		- 62.558.198
16.471.229	OBANDO ALEGRIA EDGAR	Bono B	70.034.876	\$ 187.784.021		117.749.145
41.352.690	CORTES DE ACOSTA LUCIA	Personal Beneficiario Vitalicio a Cargo de la Empresa	369.877.492	\$ 174.193.052		- 195.684.440
21.875.821	ESCOBAR DE MOLINA RAQUEL	No Figura		\$ 111.794.823		111.794.823
25.395.259	ESCOBAR TULANDE ANA OLIVA	No Figura		\$ 671.615.677		671.615.677

 <b>El emprendimiento es de todos</b> <b>Minhacienda</b>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 14

24.303.056	JARAMILLO RENDON MARIA PASTORA	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	491.825.915	\$ 554.581.512		62.755.597
19.140.385	LOPEZ JORGE HELI	Personal Beneficiario Vitalicio compartido con el ISS o FONCAP	174.126.624	\$ 164.907.195		- 9.219.429
66.677.483	RODRIGUEZ JURADO GLORIA AMPARO	No Figura		\$ 123.189.782		123.189.782
65.736.399	ROMERO RIOS LUZ AMPARO	Personal Beneficiario Vitalicio compartido con el ISS o FONCAP	10.266.248	\$ 165.149.149		154.882.901
29.114.562	SOTELO MUÑOZ FLOR ELISA	Personal Beneficiario Vitalicio a Cargo de la Empresa (1)	169.612.784	\$ 398.360.733		228.747.949
24.704.079	TOLEDO DE MURILLO AMPARO JOSEFINA	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	512.356.372	\$ 358.247.838		- 154.108.534
31.379.467	VALENCIA CAICEDO IGNACIA	No Figura		\$ 185.189.335		185.189.335
35.456.841	VASQUEZ URIBE MATILDE	No Figura		\$ 495.730.839		495.730.839
1.062.429.112	CABRALES ESCOBAR VALENTINA	Personal Beneficiarios con Rentas Temporales Compartidas con el ISS o FONCAP	315.879.604	\$ 147.965.394		- 167.914.210
1.121.301.779	CARRILLO GONZALEZ ENGLYS MICHELL	Personal Beneficiario Vitalicio compartido con el ISS o FONCAP (2)	513.147.001	\$ 301.124.294		- 212.022.707

## TELECARTAGENA

MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.

### HECHOS

El día 28 de febrero se recibió la información para la verificación del cálculo actuarial del jubilado, BLANCO VEGA LUIS RAFAEL CC.73.088.597, a quien por sentencia de la Corte Suprema se le otorgó una pensional convencional.

### INFORMACIÓN RECIBIDA

- 2022142000023741\_1641561135996\_2022142000023741.cleaned.pdf
- 2022142000023741\_1641561136058\_Estudio Actuarial\_ Telecartagena\_ 20211227\_73088597.cleaned.pdf
- 2022142000023741\_1641561136152\_Matriz Telecartagena de Enero a Diciembre 2021.cleaned.xls
- RADICADO 1-2022-000897.pdf

### ACTIVIDADES REALIZADAS

- Verificación del cálculo actuarial estimado con fecha de corte 31/12/2020, tasa de interés técnico: 4% Incremento salarial:3.6417%.
- Cruce contra el cálculo aprobado de Tele Cartagena a 31 de Diciembre de 2013. El jubilado en el cálculo aprobado estaba con un bono TIPO T, calculado sobre salario mínimo de 2013 (\$589.500), mientras en 2020 le otorgaron una pensión de \$2.036.865.

### RESULTADOS

**Se aprueba el cálculo actuarial para el jubilado BLANCO VEGA LUIS RAFAEL CC.73.088.597**, remitido por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), por un valor adicional que debe sumarse a la reserva matemática aprobada en el cálculo actuarial con corte 31 de Diciembre de 2013, el cual asciende a la suma de **\$337.819.408**, ver archivo anexo.

Es importante señalar que en este caso el valor del pasivo diferencial obtenido en la verificación realizada por esta oficina **\$337.819.408**, es igual al presentado por la UGPP.

 El emprendimiento es de todos <span style="float: right;">Minhacienda</span>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 14

### **APROBADO: 1 CASO**

Identif.	APELLIDOS Y NOMBRES	Grupo Calculo Aprobado 2013	Pasivo 2013 Aprobado	Reserva 2013 Modificación Actual **	Valor Aprobación Adicional A 2013 para informar a Presupuesto
			<i>a</i>	<i>d</i>	<i>c=(d-a)</i>
73088597	BLANCO VEGA LUIS RAFAEL	Bono T	\$52.446.613	\$ 390.266.020	\$337.819.408

\*\*Reserva 2013 Modificación Actual: Reserva calculada a 31/12/2020 deflactada a fecha de cálculo aprobado a 31/12/2013

### **TELENARIÑO**

MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.

### **HECHOS**

El día 28 de febrero se recibió la información para la verificación del cálculo actuarial del jubilado, ZUÑIGA BENAVIDES FRANCISCO ARCESIO CC. 12.960.297, a quien por sentencia judicial se reconoció una pensión convencional de jubilación.

### **INFORMACIÓN RECIBIDA**

- 2022142000023771\_1641564920802\_2022142000023771.cleaned.pdf
- 2022142000023771\_1641564920865\_Estudio Actuarial\_Telenarino \_20211028\_12960297.cleaned.pdf
- 2022142000023771\_1641564920943\_Matriz Hacienda\_Telenarino de Enero a Diciembre 2021.cleaned.xls
- RADICADO 1-2022-000931.pdf

### **ACTIVIDADES REALIZADAS**

- Verificación del cálculo actuarial estimado con fecha de corte 31/12/2020, tasa de interés técnico: 4% Incremento salarial:3.6417%.
- Cruce contra el cálculo aprobado de TeleNariño a 31 de Diciembre de 2013. El jubilado en el cálculo aprobado estaba en el grupo de Bonos B Retirados, por un monto de \$136.769.544 (ver Anexo).

### **RESULTADOS**

**Se aprueba el cálculo actuarial para el jubilado ZUÑIGA BENAVIDES FRANCISCO ARCESIO CC. 12.960.297, remitido por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), por un valor que debe adicionarse a la reserva matemática aprobada en el cálculo actuarial con corte 31 de Diciembre de 2013, el cual asciende a la suma de **\$103.066.009****

Es importante señalar que, en este caso, el valor del pasivo diferencial obtenido en la verificación realizada por esta oficina **\$103.066.009**, es igual al presentado por la UGPP.

### **APROBADO: 1 CASO**

ID.	APELLIDOS Y NOMBRES	Grupo Calculo Aprobado 2013	Pasivo 2013 Aprobado	Reserva 2013 Modificación Actual**	Valor Aprobación Adicional A 2013 para informar a Presupuesto
			<i>a</i>	<i>d</i>	<i>c=(d-a)</i>
12.960.297	ZUÑIGA BENAVIDES FRANCISCO ARCESIO	Bono B	\$136.769.544	\$ 239.835.553	<b>\$103.066.009</b>

\*\*Reserva 2013 Modificación Actual: Reserva calculada a 31/12/2020 deflactada a fecha de cálculo aprobado a 31/12/2013

### **TELESANTAMARTA**

MODIFICACION A LOS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS CON CORTE 31/12/2013.

### **HECHOS**

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 14

El día 28 de febrero se recibió la información para la verificación del cálculo actuarial del jubilado, MEZA RIVERA JOSE EDUARDO CC. 12.533.382, a quien por sentencia judicial se ordeno el pago de la mesada 14.

#### INFORMACIÓN RECIBIDA

- 2022142000023791\_1641564921177\_2022142000023791.cleaned.pdf
- 2022142000023791\_1641564921239\_EstudioActuarial\_Telesantamarta\_20211227\_12533382.cleaned.pdf
- 2022142000023791\_1641564921302\_Matriz Telesantamarta de Enero a Diciembre 2021.cleaned.xls
- RADICADO 1-2022-000919

#### ACTIVIDADES REALIZADAS

- Verificación del cálculo actuarial estimado con fecha de corte 31/12/2020, tasa de interés técnico: 4% Incremento salarial:3.6417%.
- Cruce contra el cálculo aprobado de TeleSantamarta a 31 de Diciembre de 2013. En el cálculo a 2013 constaba como una viuda supuesta con reserva vitalicia sin sobrevivencia y en Expectativa ISS. En la modificación a 2020 figura el jubilado vivo con derecho únicamente a la mesada 14.

#### RESULTADOS

**Se aprueba el cálculo actuarial para el jubilado MEZA RIVERA JOSE EDUARDO CC. 12.533.382**, remitido por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), por un valor que debe restarse a la reserva matemática aprobada en el cálculo actuarial con corte 31 de Diciembre de 2013, el cual asciende a la suma de **\$-317.650.839**, ver archivo anexo.

Es importante señalar que en este caso, el valor del pasivo diferencial obtenido en la verificación realizada por esta oficina **\$-317.650.839**, es igual al presentado por la UGPP.

#### **APROBADO: 1 CASO**

ID.	APELLIDOS Y NOMBRES	Grupo Calculo Aprobado 2013	Pasivo 2013 Aprobado	Reserva 2013 Modificación Actual **	Valor Aprobación Adicional A 2013 para informar a Presupuesto
			<i>a</i>	<i>d</i>	<i>c=(d-a)</i>
12.533.382	MEZA RIVERA JOSE EDUARDO	Personal Jubilado por la Empresa y en Expectativa del ISS o FONCAP	\$ 341.162.950	\$23.512.110	\$ -317.650.839

\*\*Reserva 2013 Modificación Actual: Reserva calculada a 31/12/2020 deflactada a fecha de cálculo aprobado a 31/12/2013

#### UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

CRUCE CALCULO ACCION POPULAR A 31/12/1993 VERSUS NOMINA DICIEMBRE 31/12/2021 Y BONOS PAGADOS 2021.

#### HECHOS

El día 3 de marzo, se recibió la información para comparar la nómina pensionados a 31 de diciembre 2021 y bonos pagados en 2021 con el cálculo aprobado con corte 31/12/1993, recogiendo los dictámenes de la Acción Popular.

#### INFORMACIÓN RECIBIDA

- "Informe Ministerio a 31 de diciembre 2021.cleaned-1.xls"
- "Informe Ministerio Bonos a 31 de diciembre 2021.cleaned-.xls"

#### ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se realizó el cruce entre la nómina y los bonos pagados a 2021 versus el cálculo actuarial de

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 14

acción popular con corte a 31/12/1993.

Este cruce se realizó tanto por número de identificación como por nombre. Hay que anotar que las personas que no figuraban en el cálculo de 1993 de Acción Popular ser sustitutas sin reporte del causante de dicha pensión.

Se compararon las pensiones del cálculo aprobado Acción Popular a 31/12/1993 actualizadas a 2021 con IPC (índice de precios al Consumidor) versus las mesadas reportadas en la nómina a diciembre de 2021.

## RESULTADOS

### 1. BONOS PAGADOS 2021: 26

De este grupo 17 figuran en el cálculo de acción popular aprobado con fecha de corte 1993 y 9 No figuran. En el anexo de este informe se remiten los casos que no cruzan, los cuales deben ser aclarados por la Universidad en el archivo de excel adjunto a este informe, "20220308 Envío UAtlantico Cruce CAPopular vs Nomina 2021", hoja "**SI BONOS 2021 NO CA1993**"

### 2. NOMINA 2021: 773 REGISTROS

Se reportan 5 personas duplicadas.

De los 773 registros 611 figuran en el cálculo de acción popular aprobado con fecha de corte 1993 y 162 No figuran.

En el anexo de este informe se remiten los casos que no cruzan, los cuales deben ser aclarados por la Universidad en el archivo de excel adjunto a este informe, "20220308 Envío UAtlantico Cruce CAPopular vs Nomina 2021", hoja "**SI NOMINA 2021 NO CA1993**".

### 3. MONTOS DE PENSIONES

Se encontraron diferencias para 568 registros en la comparación de las pensiones del cálculo a 1993 actualizadas con IPC a 2021 versus mesada en nomina de diciembre 2021, estas diferencias deben ser aclaradas por la Universidad en el archivo de excel adjunto a este informe, "20220308 Envío UAtlantico Cruce CAPopular vs Nomina 2021", hoja "**Dif Pensiones**".

### 1. BONOS PAGADOS: 26

#### SI BONOS 2021 SI CALCULO AP \*1993:17

IPO DE BONO	DOCUMENTO		BENEFICIARIO	MONTO PAGADO	ADMINISTRADORA DE PENSIONES A LA CUAL SE CALCELÓ BONO	Cruce Calculo Acción Popular Aprobado con corte 31/12/1993
	TIPO	NUMERO				
B	CC	7.432.328	LINERO REDONDO GUSTAVO ADOLFO	680.761.000	COLPENSIONES	ACTIVOS DOCENTES - Reserva
B	CC	7.449.724	SAGBINI CONSUEGRA GABRIEL ANTONIO	128.821.000	COLPENSIONES	ACTIVOS DOCENTES - Reserva
B	CC	7.451.037	FLOREZ MIRANDA ROBINSON GUSTAVO	579.679.000	COLPENSIONES	ACTIVOS DOCENTES - Reserva
B	CC	7.461.301	MARTINEZ PALMERA MARTIN MANUEL	541.830.000	COLPENSIONES	ACTIVOS DOCENTES - Reserva
B	CC	9.062.802	CABALLERO ROMERO CARLOS ARTURO	191.194.000	COLPENSIONES	ACTIVOS ADMINISTRATIVOS: Trabajadores Oficiales - Reserva
B	CC	9.075.037	MEZA CASTILLO ROBERTO	270.295.000	COLPENSIONES	ACTIVOS ADMINISTRATIVOS: Empleados Públicos - Reserva
B	CC	7.432.133	CASTILLEJO GARCIA JOSE MANUEL	792.907.000	COLPENSIONES	ACTIVOS DOCENTES - Reserva
B	CC	7.476.944	SANCHEZ PATIÑO JAIME O	482.531.000	COLPENSIONES	ACTIVOS DOCENTES - Reserva
B	CC	9.067.955	NARVAEZ WILCHES EVERGITO RAFAEL	451.140.000	COLPENSIONES	ACTIVOS DOCENTES - Reserva
B	CC	22.326.410	ROCHA DE PEÑARANDA MYRIAM ESTHER	269.625.000	COLPENSIONES	ACTIVOS ADMINISTRATIVOS: Empleados Públicos Reserva
B	CC	22.419.229	CASTAÑEDA RIOS EMILSE EDITH MARIA	251.052.000	COLPENSIONES	Bono pensional/93 \$19.458.691
B	CC	22.419.294	DURAN ARIAS ROSARIO MARGARITA	331.542.000	COLPENSIONES	Bono pensional/93 \$29.958.758
B	CC	22.434.095	RESTREPO DE BLANCO MARIA TERESA	91.494.000	COLPENSIONES	Bono pensional/93 \$15.902.770
B	CC	22.671.664	HERRERA IZQUIERDO CONSUELO DEL CARMEN	304.070.000	COLPENSIONES	Bono pensional/93 \$18.995.514

 El emprendimiento es de todos <span style="float: right;">Minhacienda</span>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>		Código:	Apo.4.1.Fr.16
			Fecha:	22-03-2019
			Versión:	3
			Página:	8 de 14

B	CC	32.642.707	MANTILLA CARVAJAL MARGARITA ROSA	217.380.000	COLPENSIONES	Bono pensional/93 \$14.065.512
B	CC	32.660.996	CHARRIS CALDERON DUBIS DEL SOCORRO	147.159.000	COLPENSIONES	Bono pensional/93 \$13.399.056
B	CC	41.401.462	ACOSTA REYES MARIELA	151.070.000	COLPENSIONES	ACTIVOS DOCENTES- Reserva

\*Cálculo actuarial Acción Popular con corte a 31/12/1993

### SI BONOS 2021 NO CALCULO Acción popular\*1993: 9 personas

Estos casos se remiten en el archivo anexo: "20220308 Envio UAtlantico Cruce CAPopular vs Nomina 2021", hoja "SI BONOS 2021 NO CA1993", se deben remitir las aclaraciones solicitadas.

TIPO DE BONO	DOCUMENTO		BENEFICIARIO	MONTO PAGADO	ADMINISTRADORA DE PENSIONES A LA CUAL SE CALCELÓ EL BONO	Cruce Calculo Acción Popular Aprobado con corte 31/12/1993
	TIPO	NUMERO				
B	CC	5.001.494	ALVAREZ CORREA BRODEMIER HAIME	223.412.000	COLPENSIONES	No Figura
B	CC	7.432.018	MARQUEZ BARROS GUSTAVO ENRIQUE	299.591.000	COLPENSIONES	No Figura
B	CC	8.270.912	HENAO GAVIRIA LUIS NORBERTO	5.130.000	COLPENSIONES	No Figura
B	CC	7.424.561	IVANOFF SARMIENTO JORGE	429.340.000	COLPENSIONES	No Figura
B	CC	8.670.363	BORDA CASTILLA FERNANDO O	10.085.000	COLPENSIONES	No Figura
B	CC	12.587.592	OCHOA TORRES CARLOS GUILLERMO	214.318.000	COLPENSIONES	No Figura
B	CC	22.395.948	TORRES VELEZ SARA	4.253.000	COLPENSIONES	No Figura
B	CC	22.577.663	GERONIMO GONZALEZ MIRIAM ISABEL	205.409.000	COLPENSIONES	No Figura
B	CC	32.661.867	BARRIOS GAVIRIA MARGARITA ISABEL	14.265.000	COLPENSIONES	No Figura

\*Cálculo actuarial Acción Popular con corte a 31/12/1993

## 2. NOMINA 2021: 773 REGISTROS

Se reportan 5 personas duplicadas: Por favor explicar

CÉDULA	Nombres	dic-21		
		Total (Subc1+Subc3)	SUBC 1	SUBC 3
22.357.772	FLORINDA DEL VECCHIO DE STEVENSON	9.375.414	7.031.561	2.343.854
22.357.772	FLORINDA DEL VECCHIO DE STEVENSON (Sustituta de José Antonio Stevenson Collante)	10.300.126	10.300.126	-
32.615.946	LEDYS BEATRIZ EBRATT DONCELL	1.870.831	1.403.123	467.708
32.615.946	LEDYS BEATRIZ EBRATT DONCELL (SUSTITUTA)	-	-	-
32.680.952	LUCY STELLA GUZMAN GUZMAN	1.870.828	1.403.121	467.707
32.680.952	LUCY STELLA GUZMAN GUZMAN (Sustituta Adalberto Ahumada Guzmán)	-	-	-
42.201.026	MADY TERESA CONTRERAS DE TEJEDA	3.380.744	3.380.744	-
22.402.667	ROSA YOLANDA TORRES PAREJA (Sustituta de Jaime Llinás Molina)	2.731.365	2.731.365	-
22.402.667	ROSA YOLANDA TORRES PAREJA	4.792.742	3.594.557	1.198.186
42.201.026	MADY TERESA CONTRERAS DE TEJEDA (Sustituta Edilberto Tejeda Brochero)	4.228.909	4.228.909	-

### SI NOMINA 2021 SI CALCULO 1993: 611

### SI NOMINA 2021 NO CALCULO 1993: 162

Estos casos se remiten en el archivo anexo: "20220308 Envio UAtlantico Cruce CAPopular vs Nomina 2021", hoja "SI Nomina 2021 NO CA93", se deben remitir las aclaraciones solicitadas.

CÉDULA	Nombres	Cruce Calculo Acción Popular Aprobado con corte 31/12/1993
33.123.987	ADALGISA CONCEPCION RODRIGUEZ QUINTANA	No Figura
22.307.350	ALBA ESTHER SANABRIA DE CASTRO	No Figura
22.458.833	ALICIA MERCEDES GUZMAN NAVARRO	No Figura
22.434.603	AMERICA ISABEL VERGARA DE LA ROSA	No Figura
22.385.563	ANA PICALUA DE ARIAS	No Figura
22.293.258	ANA CARLINA ARRIETA ALVAREZ	No Figura
32.646.906	ANA ELFRIDA ARBELAEZ MENDEZ	No Figura



**Informe de Ejecución y Supervisión de  
Contrato**

Código:	Apo.4.1.Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	9 de 14

22.271.042	ANA ELISA ALTAMAR DE SALAZAR	No Figura
22.385.460	ANA ISABEL CERPA DE BORJA	No Figura
22.498.868	ANA JACINTA ARELLANA DE LA TORRE	No Figura
22.629.764	ANA LUCÍA MOSQUERA DE GUTIERREZ	No Figura
22.852.156	ANA LUZ SALINAS DE HERAZO	No Figura
32.651.733	ANA MARIA GARCIA RENNEBERG	No Figura
32.879.407	ANA MARIA MEZA MARQUEZ	No Figura
22.434.135	ANA MARIA OSORIO GARIZABAL	No Figura
22.330.572	ANAIS MARLENE ARAUJO DE SALAZAR	No Figura
8.739.300	AQUILES ANTONIO BELTRAN DIAZ	No Figura
22.387.348	ATENaida BEATRIZ CARRILLO DE GRANADILLO	No Figura
26.852.453	AURA ACUÑA DE CANTILLO	No Figura
22.478.407	AURA ESTELA MOLINARES PEREZ (curador de Oscar Pérez Meza CC8684759)	No Figura
22.352.241	BEATRIZ MARIA GIACOMETTO DE PEREZ	No Figura
22.316.875	BEGNA MARÍA OLIVER DE HERNANDEZ	No Figura
8.538.309	BOANERGES HEREIRA NAVARRO	No Figura
41.315.723	CANDIDA ROSA PARRA CHACON	No Figura
7.399.431	CARLOS MANUEL GUEVARA RUIZ	No Figura
22.408.856	CARMEN C. BETANCOURT ORTIZ	No Figura
32.653.886	CARMEN DE JESUS ATENCIO DE PIRELA	No Figura
23.258.359	CARMENZA RODRIGUEZ DE MERCADO	No Figura
26.664.971	CAROLINA BOHORQUEZ GARZON	No Figura
22.394.869	CELINA MERCEDES PEÑA DE PALACIO	No Figura
30.563.349	CONSUELO DEL CARMEN VITOLA BAQUERO	No Figura
39.028.519	DELICY MARIA PARDO MARIN	No Figura
22.286.935	DELIA DIAZ DE BELTRAN	No Figura
22.369.926	DIGNA ROSA SARMIENTO BARANDICA	No Figura
22.366.217	DOLLY DE JESUS SUAREZ BURGOS	No Figura
22.379.624	EDILSA FERNANDEZ DE AHUMADA	No Figura
42.201.549	EDILSA ISABEL ROBLES BENAVIDES	No Figura
22.453.469	EDITH CANTILLO DE ROJANO	No Figura
22.279.189	ELBA CRISTINA HEILBRON DE RODRIGUEZ	No Figura
22.251.781	ELIA CENITH MEDINA BELTRAN	No Figura
22.661.157	ELIDA MARIA PACHECO FONTALVO	No Figura
22.365.681	ELOISA BATILDA NAJERA DE MELGAREJO	No Figura
32.620.587	ELSY CECILIA CASTRO DE LA TORRE	No Figura
22.325.511	EMELINA NIEBLES TETE	No Figura
22.401.859	EMILSE RUDAS DE ESCALANTE	No Figura
22.394.113	ENRIQUETA MERCEDES VENGOECHEA CEPEDA	No Figura
22.408.737	ESMILDA INOCENCIA SARMIENTO VIZCAINO	No Figura
20.196.121	ESTHER GUTIERREZ MEDINA	No Figura
26.698.871	ESTHER MARIA LAFAURIE MARTINEZ	No Figura
22.311.053	EUNICE ACOSTA DE MANCO	No Figura
22.276.150	EUNICE TORRES DE PERNET	No Figura
22.412.006	EVELIN P DE CASTRO DE CORONADO	No Figura
22.417.109	FANNY ESTHER MARTINEZ RANGEL	No Figura
32.655.673	FIDELIA MARIA CABARCAS MENDOZA	No Figura
8.663.380	FRANCISCO OLMEDO DE ALBA POTE	No Figura
22.430.272	GLORIA ESTHER MALDONADO DE THOMAS	No Figura
20.184.683	GRACIELA PULIDO DE GALEANO	No Figura
22.390.748	GRACIELA RAMIREZ MONTOYA	No Figura
22.260.686	HELENA PALENCIA DE PARDO	No Figura
8.735.906	HENRY LUIS LINARES PEREZ (curador de MARYLUZ ESTHER CAMARGO ACUÑA CC 22562928 Sustituto de Carmen Acuña)	No Figura
32.703.122	HERMINIA CASTILLO PARRA	No Figura
22.381.225	HORTENSIA DEL CARMEN PAUTT OROZCO	No Figura
22.327.612	INES VERONICA PAUTT DE BLANCO	No Figura
22.728.126	IRIS ISABEL ALCALAZ REDONDO	No Figura
22.351.010	ISABEL MARIA MERCADO DE ROA	No Figura
70.600.127	JHON MARIO TOBON ROJAS (Sustituto de Mercedes Sánchez Varela	No Figura
7.405.940	JOSE AGUSTIN SARMIENTO PEREZ	No Figura
26.711.132	JUDITH JIMENEZ SALAZAR	No Figura
22.287.021	JUDITH DEL CARMEN GIRADO DE CABRERA	No Figura
32.634.100	KATIUSCA LUCIA MUÑOZ FALQUEZ	No Figura
32.615.946	LEDYS BEATRIZ EBRATT DONCELL	No Figura
32.615.946	LEDYS BEATRIZ EBRATT DONCELL (SUSTITUTA)	No Figura
32.656.564	LEONILA SALCEDO FERNÁNDEZ	No Figura
20.033.106	LEONOR GUTIERREZ DE PEREZ	No Figura
22.250.160	LIGIA FUENMAYOR DE ROMERO	No Figura
22.360.205	LILIA ISABEL CASTILLO DE SAMPER	No Figura
32.656.589	LINA JANETT SIERRA NAVARRO	No Figura
22.448.557	LISBETH HERRERA RIPOLL	No Figura
32.721.043	LUCIA DEL CARMEN SEOUD NAIZZIR (Representante de Lucia Salome Sanchez Seoud CC 1001856307)	No Figura

 <b>El emprendimiento es de todos</b> <b>Minhacienda</b>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 14

32.680.952	LUCY STELLA GUZMAN GUZMAN	No Figura
32.680.952	LUCY STELLA GUZMAN GUZMAN (Sustituta Adalberto Ahumada Guzmán)	No Figura
3.704.359	LUIS CARLOS MUÑOZ RODRIGUEZ	No Figura
21.268.696	LUZ ELENA ROA DE ESMERAL	No Figura
22.459.859	LUZ MARINA SERNA JIMENEZ	No Figura
42.869.953	LUZ MARY LLANO RAMIREZ	No Figura
32.723.005	LUZDARY SIERRA SIERRA	No Figura
186.710	LYNNETTE PALMER DE GONZALEZ	No Figura
22.377.452	MAGALLY MOLINA MARRIAGA	No Figura
1.045.674.391	MARCELA LUCIA TORRES GARCIA	No Figura
22.288.682	MARGARITA REHBEIN DE RABAT	No Figura
20.279.298	MARGARITA CARO DE CHARRIS	No Figura
22.425.927	MARIA VIDAL DE HERNANDEZ	No Figura
32.397.790	MARIA ALICIA DEL SOCORRO ALVAREZ HEREDIA	No Figura
26.934.915	MARIA CONCEPCION SUAREZ DE ARTUZ	No Figura
33.117.889	MARIA DE JESUS BOSSIO DE ESCALANTE	No Figura
22.441.437	MARIA DE LAS MERCEDES PEÑALOZA LARROTA	No Figura
26.852.106	MARIA DE LOS ANGELES BUFATO GUTIERREZ	No Figura
32.683.130	MARIA DEL CARMEN TRONCOSO ALVAREZ	No Figura
22.267.722	MARIA DEL SOCORRO ARDILA DE MAURY	No Figura
32.752.647	MARIA DOMINGA ESCOBAR MARIN	No Figura
22.250.977	MARIA LILIA SALAMANCA DE ALVAREZ	No Figura
22.361.601	MARIA MARITZA HOYOS MAYA	No Figura
20.271.285	MARIA TERESA PEREZ DE AVILA	No Figura
22.409.489	MARIA VICTORIA POVEA MARTINEZ	No Figura
22.357.874	MARIA YAMILET DELGADO DE LEWIS	No Figura
30.645.435	MARIA DE LOS ANGELES PEREZ HERNADEZ	No Figura
36.529.385	MARIA OFELIA ACEVEDO BALBUENA	No Figura
32.631.911	MARIBEL ELVIRA PEREZ MEZA	No Figura
22.296.513	MARIELA AMEZQUITA DE CHAPMAN	No Figura
22.685.657	MARINA ISABEL DE LA HOZ OCAMPO	No Figura
45.460.113	MARTHA CECILIA OLIVEROS TORRES	No Figura
32.422.827	MARTHA LIGIA GOMEZ DE INSIGNARES	No Figura
22.043.123	MARTHA LIBIA GONZALEZ (Representante de Andrés Felipe García CC 1044430567)	No Figura
22.562.928	MARYLUZ CAMARGO ACUÑA	No Figura
22.408.171	MATILDE MAAL DE CERTAIN	No Figura
22.628.422	MERCEDES BULA DE PEÑA	No Figura
22.254.178	MERCEDES CIFUENTES De CIFUENTES	No Figura
41.562.809	MERLY CEPEDA CORONADO	No Figura
1.045.728.247	MICHEL ALEJANDRA BORRAS DE LA HOZ	No Figura
22.443.711	MILADIS ESTHER BARRIOS YANES	No Figura
22.391.578	MILAGRO POMBO DE QUESADA	No Figura
32.688.137	MILENE OLGA CANTILLO OLIVEROS	No Figura
22.381.089	MIRELLA AMPARO SANCHEZ OSSA	No Figura
32.733.118	MONICA PATRICIA FLORIAN RESTREPO	No Figura
22.924.507	MYRIAM VILLACOB LLANOS	No Figura
22.450.935	NAVIDAD MARIA SILVERA ACOSTA	No Figura
32.639.262	NAYIBE DEL SOCORRO JULIO CAHUANA	No Figura
32.717.255	NAZLY JEANNET DE LA HOZ AMADOR	No Figura
22.318.368	NORMA ROSA DE LA ESPRIELLA DE FALQUEZ	No Figura
36.489.951	OFELIA RAQUEL MARRUGO PEREIRA	No Figura
22.631.640	OLIVIA PENENREY DE HERNANDEZ	No Figura
33.219.313	ONALDI SALAS BENAVIDES	No Figura
22.362.492	ONEIDA ESTHER MARTINEZ FONTALVO	No Figura
8.684.759	OSCAR ANTONIO PEREZ MEZA	No Figura
7.472.316	OSVALDO NOGUERA RUDAS	No Figura
22.626.928	PABLA OROZCO DE RODRIGUEZ	No Figura
22.404.899	PAULINA FLOR CERVERA MARQUEZ	No Figura
22.376.194	PURA DEL C. LAFAURIE DE CABARCAS	No Figura
22.371.041	REBECA GOMEZ DE MANCILLA	No Figura
7.428.576	RICARDO RODRIGUEZ TAPIA	No Figura
32.618.243	RITA CELEDON DE PLANETA	No Figura
22.629.254	RITA MARGOTH HENRIQUEZ DE VARGAS	No Figura
8.790.529	ROBINSON ANTONIO PEREZ MEZA	No Figura
32.624.776	ROSA AMELIA MARTINEZ DE MARTINEZ	No Figura
25.871.278	ROSA LUISA ARROYO ARGUMEDO	No Figura
22.562.927	ROSMERY ESTHER CAMARGO ACUÑA	No Figura
22.375.013	RUTH KAREN MARTINEZ DE DAVARO	No Figura
1.140.831.412	SAILYN STEFANY HERAZO BLANCO	No Figura
29.089.262	SARA ELENA MUÑOZ DE GONZALEZ	No Figura
22.478.532	SHIRLEY PATRICIA MORENO BENAVIDES	No Figura
22.392.870	SILVIA VICTORIA FUENTES DE BOLAÑOS	No Figura
36.536.355	SILVINA RAFAELA ZUBIRIA DE NAVARRO	No Figura
22.323.887	TEODORA VICTORIA RODRIGUEZ DE PEREZ	No Figura

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 14

22.338.783	TERESA DE JESUS VERGARA VERGARA (Sustituta de Manuel Rodger)	No Figura
22.318.407	TULIA ISABEL AGAMEZ DE HERNANDEZ	No Figura
22.295.160	VERA JUDITH BAHOQUE CONSUEGRA	No Figura
32.879.031	VILMA MEJIA GUERRA	No Figura
22.319.587	VILMA LEONOR ORTEGA PAJARO	No Figura
22.445.223	YOLANDA PEÑA DE PERSAND	No Figura
32.630.053	ZENaida TOUS CAMPIS	No Figura
22.455.441	ZOILA LINARES JERONIMO	No Figura
72.095.326	ORLANDO ALBERTO GARCIA MATARAZZO (sustituto de ANA MATARAZZO DE GARCIA)	No Figura

6. Participar en las reuniones que fueren necesarias y le sean solicitadas para el proceso de análisis y preparación de la información de cálculos actuariales u otras que se le soliciten.

*Avance:*

*Durante este periodo no se participó en reuniones.*

7. Apoyar en la elaboración de los cruces de base de datos en la revisión y cruce de nóminas de las entidades.

*Avance:*

**UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

CRUCE CALCULO ACCION POPULAR A 31/12/1993 VERSUS NOMINA DICIEMBRE 31/12/2021 Y BONOS PAGADOS 2021.

8. Rendir informes mensuales en los cuales se presente al Supervisor las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.

*Avance: Por solicitud del Ministerio se incluye el informe en el presente formato.*

9. Realizar y enviar Informe Final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

*Avance: Este informe se enviará en el mes de Julio de 2022*

10. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del Contrato de Prestación de Servicio.

*Avance:*

**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE  
GUADALUPE - ANTIOQUIA**

Actualización del Pasivo Prestacional por Concepto de Cesantías y Pensiones para el Contrato de Concurrencia con la Nación, con fecha de corte 31 de Enero 2022.

Este informe, cuya finalidad es presentar la actualización del pasivo por cesantías y pensiones del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe de Guadalupe (Antioquia) desde el 31 de diciembre de 1993 al 31 de enero de 2022, está dividido en cuatro secciones: 1) Cesantías, 2) Pensiones, 3) Cuadros de pasivo pensional por grupos y 4) Resumen y Consideraciones para la actualización del pasivo; las secciones 3) y 4) se presentan en el Anexo.

Se debe anotar que, de acuerdo con lo convenido con la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social, DRESS en el año 2012, las reservas matemáticas para pensiones se actualizan con IPC y se capitalizan con una tasa de interés anual real del 4.0%, mientras los Bonos Pensionales de actualizan con IPC y se capitalizan con una tasa de interés anual real del 3.0%. En el Anexo se explica la metodología de cálculo.

**1. CESANTÍAS**

El total de las cesantías causadas por el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe de Guadalupe (Antioquia) con corte 31 de diciembre de 1993, actualizadas al 31 de enero de 2022, asciende a la suma de **\$95.124.227**, distribuida de acuerdo con los porcentajes y montos detallados en el cuadro a continuación. Hay que anotar que el hospital no concurre con esta deuda.

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	12 de 14

RESUMEN CONCURRENCIA CESANTÍAS	%	Pasivo Reconocido, Actualizado a 31/01/2022	Pasivo Causado a 31/12/1993
<b>TOTAL CONCURRENCIA</b>	<b>100,00%</b>	<b>95.124.227</b>	<b>12.505.156</b>
Nación	80,02%	76.118.406	10.006.626
Departamento	17,96%	17.084.311	2.245.926
Municipio	2,02%	1.921.510	252.604
Hospital	0,00%	-	-

Teniendo en cuenta que el hospital pagó entre 1994 y 2022 la totalidad de las cesantías causadas, se le adeuda la suma de \$95.124.227.

SITUACIÓN DE LA DEUDA A 31/01/2022	Valor (pesos 2022)
<b>CESANTÍAS NETAS AVALADAS</b>	<b>95.124.227</b>
<b>VALOR PAGADO POR EL HOSPITAL</b>	<b>95.124.227</b>
<b>VALOR ADEUDADO AL HOSPITAL POR PAGOS</b>	<b>95.124.227</b>
<b>VALOR ADEUDADO A PERSONAL - FONDO DE CESANTÍAS</b>	<b>-</b>

### Ahorro

Después de la depuración efectuada y de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Apoyo Pasivo Prestacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hay un ahorro total de **\$6.730.831** en pesos de 2022 debido a la revisión de los factores salariales utilizados en el cálculo a 31 de diciembre de 1993.

CESANTÍAS NETAS AVALADAS Y AHORRO		Valor a 31/01/2022	Valor a 31/12/1993
<b>Ahorro Total</b>	<b>1=2+3</b>	<b>6.730.831</b>	<b>884.844</b>
Ahorro por Verificación de Factores Salariales	2	6.730.831	884.844
Ahorro por depuración de la base de datos	3	-	-
<b>Cesantías Netas Pasivo Inicial Presentado</b>	<b>4</b>	<b>101.855.058</b>	<b>13.390.000</b>
<b>CESANTÍAS NETAS AVALADAS Ministerio de Hacienda y Crédito Público</b>	<b>5=4-1</b>	<b>95.124.227</b>	<b>12.505.156</b>

## 2. PENSIONES

### SALDO DEUDA A 31/01/2022

RESUMEN CONCURRENCIA PENSIONES	%	Pasivo 1993 Actualizado a 31/01/2022	Saldo Deuda 1993 Actualizado a 31/01/2022 Descartando Pagos
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.050.540.203</b>	<b>535.386.639</b>
Nación	80,02%	840.642.271	840.642.271
Departamento	17,96%	188.677.020	-122.568.814
Municipio	2,02%	21.220.912	21.220.912
Institución	0,00%	-	-203.907.730

### PASIVO PENSIONAL (Bonos y Reservas) a 31/01/2022.

El pasivo pensional del hospital fue cuantificado de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Hacienda considerando **además del Índice de Precios al Consumidor, IPC, una tasa de interés técnico del 4.0% para la actualización de las reservas. Los bonos pensionales se actualizaron con IPC y se capitalizaron con el 3% (Decreto 1748/95).**

El pasivo pensional del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe de Guadalupe (Antioquia) causado a 31 de

 El emprendimiento es de todos <span style="float: right;">Minhacienda</span>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	13 de 14

diciembre de 1993 y avalado por el Grupo de Apoyo Pasivo Prestacional de Minhacienda, actualizado y capitalizado a 31 de enero de 2022, asciende a la suma de **\$1.050.540.203**; esta cifra corresponde a bonos pensionales del personal jubilado y activo a 1993 según el cálculo actuarial aprobado por Ministerio de Salud. La suma anterior distribuida de acuerdo con los porcentajes de concurrencia se detalla en el cuadro a continuación. Hay que anotar que el hospital no concurre con esta deuda.

RESUMEN CONCURRENCIA PENSIONES	%	Pasivo 1993 Actualizado a 31/01/2022	Total para Pago de Mesadas a 31/01/2022	Reservas Matemáticas a 31/01/2022	Total Para Pago Bonos a 31/01/2022	Bonos de Jubilados a 31/01/2022	Bonos Pensionales a 31/01/2022
		$(z)=(x)+(y)$	$(x)=(x1)$	$(x1)$	$(y)=(y1)+(y2)$	$(y2)$	$(y1)$
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.050.540.203</b>	-	-	<b>1.050.540.203</b>	-	<b>1.050.540.203</b>
Nación	80,02%	840.642.271	-	-	840.642.271	-	840.642.271
Departamento	17,96%	188.677.020	-	-	188.677.020	-	188.677.020
Municipio	2,02%	21.220.912	-	-	21.220.912	-	21.220.912
Institución	0,00%	-	-	-	-	-	-

### PAGOS

El valor de los **bonos pagados** entre 1994 y diciembre de 2021, actualizado al 31 de enero de 2022, asciende a la suma de **\$515.153.564**.

Para el personal que fue pensionado por la institución, pero que a 31 de diciembre de 1993 fue considerado con derecho a bono pensional y no a pensión, se reconoce únicamente el valor del bono actualizado y capitalizado a la fecha actual y no el pago de las mesadas pensionales reportadas por el hospital, por lo tanto, dicho valor de bono debe ser trasladado a la subcuenta de pensiones.

De la cifra anterior, el departamento a través de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia –DSSA– canceló la suma de \$311.245.834, cifras en pesos de 2022. El hospital pagó la suma de \$203.907.730, en esta cifra se consideran las mesadas y los bonos pensionales cancelados a las administradoras de fondos de pensiones, cifras cuantificadas en pesos de 2022.

Es de anotar que, tanto para el cálculo de reservas matemáticas como de bonos pensionales, se reconoce el mínimo valor entre las cifras pagadas a pesos de 2022 y el monto del pasivo reconocido actualizado al 31 de enero de 2022.

Después de descontar el valor pagado, la deuda del pasivo pensional actualizada asciende a la suma de **\$535.386.639**, por concepto de bonos pensionales, como se detalla en el siguiente cuadro:

SITUACIÓN DE LA DEUDA A 31/01/2022		Pasivo Total	Total Reservas	Reservas Matemáticas	Total Bonos Pensionales	Bonos de Activos Jubilados	Bonos Pensionales
		$(z)=(x)+(y)$	$(x)=(x1)$	$(x1)$	$(y)=(y1)+(y2)$	$(y2)$	$(y1)$
<b>PASIVO TOTAL AVALADO</b>	(a)	<b>1.050.540.203</b>	-	-	<b>1.050.540.203</b>	-	<b>1.050.540.203</b>
<b>TOTAL PAGADO</b>	(b)	<b>515.153.564</b>	-	-	<b>515.153.564</b>	-	<b>515.153.564</b>
Nación		-	-	-	-	-	-
Departamento (DSSA)*		311.245.834	-	-	311.245.834	-	311.245.834
Municipio		-	-	-	-	-	-
Institución		203.907.730	-	-	203.907.730	-	203.907.730
<b>DEUDA PASIVO PENSIONAL A FONDO O FIDUCIA</b>	(c)=(a)-(b)	<b>535.386.639</b>	-	-	<b>535.386.639</b>	-	<b>535.386.639</b>

Nota: El total pagado corresponde al valor de los bonos pensionales pagados.

\*Los pagos a cargo del Departamento fueron realizados por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, DSSA.

 El emprendimiento es de todos <span style="float: right;">Minhacienda</span>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	14 de 14

*Cecilia P. P. P. P.*

**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

---

**FIRMA SUPERVISOR  
NATALIA GUEVARA**